

Bruselas, 24 de marzo de 2026
(OR. en)

7455/26

SOC 164
EMPL 73
EDUC 90

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: Consejo de Administración del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional Nominación de D. Torben SCHUSTER, miembro titular por Dinamarca, en sustitución de D. Morten HOLM-HEMMINGSEN, que ha dimitido

– *Adopción*

1. Se ha informado a la Secretaría General del Consejo de la dimisión de D. Morten HOLM-HEMMINGSEN como miembro titular del Consejo de Administración del citado centro en la categoría de representantes de los gobiernos (por Dinamarca).
2. En virtud del artículo 4 del Reglamento (UE) 2019/128 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de enero de 2019, por el que se crea un Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop) y se deroga el Reglamento (CEE) n.º 337/75 del Consejo¹, el Consejo nombra a los miembros titulares y los suplentes del Consejo de Administración.

¹ DO L 30 de 31.1.2019, p. 90.

3. De conformidad con el procedimiento habitual, el Gobierno de Dinamarca ha designado a D. Torben SCHUSTER para este puesto para el período restante del mandato actual, que concluye el 31 de marzo de 2027.
4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que:
 - a) adopte, como punto «A», la Decisión del Consejo por la que se sustituye a un miembro titular del Consejo de Administración del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional, que figura en el documento 7454/26, y
 - b) disponga la publicación de la Decisión, a título informativo, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
